Nilo, Cundinamarca 28 de junio 2024

Señora
TC. ANDREA LORENA PONTIERS PERDOMO
Gerente de Proyecto

Asunto: **REVALUACIÓN ECONÓMICA** PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-181-DMTOL-2024 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE SONDAS VESICAL MASCULINA PRELUBRICADAS MARCA SPEEDICATH ORDENADAS POR ACCIÓN DE TUTELA.

De acuerdo al segundo informe de revaluación y evaluación realizada, el comité económico presenta informe de revaluación en los siguientes términos:

El informe inicial de evaluación rindió el siguiente resultado:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EMPRESA	VALOR OFERTADO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	ÓRDENES Y SUMINISTROS SAS	$ 92.160.000	CUMPLE	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Durante el término de traslado de la evaluación inicial, el oferente **ÓRDENES Y SUMINISTROS SAS** NIT 900147252-6 allegó justificación de los posibles precios artificialmente bajos y con el cual, el Comité Económico Evaluador realiza el siguiente análisis:

La empresa adjunta oficio aclarando que, el ítem está excluido de IVA según el Estatuto Tributario de esta subpartida en el Artículo 424; que su precio ofertado es el precio total del producto y no es artificialmente bajo por ser precio base del mercado.

De acuerdo a lo anterior, el oferente **ÓRDENES Y SUMINISTROS SAS,** cumplió allegando una sustentación de los precios ofertados, evitando que se genere desequilibro económico e incumplimientos durante la ejecución del futuro contrato.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO[1]

DIANA XIMENA RAMOS GARZÓN
Comité Económico Evaluador

DMTOL

[1] Los documentos publicados como "ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO" cumplen con todos los requisitos de legalidad y validez contenidos en el Código General del Proceso, Ley 527 de 1999